PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 15/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de industria y construcción.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Andres Felipe Rios Sabogal.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5658013
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	compra de mobiliario para modernizar la Biblioteca del Centro de Industria y Construcción Regional Tolima.
VALOR:	10.172.786
CONTRATISTA:	INDUTEC SOLUCIONES
NIT:	900646731
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Ibague
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/12/2023
FECHA DE INICIO:	19/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	10.172.786
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	10.172.786
PRÓRROGA No 1:	El 29 de diciembre de 2023, se prorrogo hasta el 15 de enero de 2024.
ADICIÓN No. x:	NO aplica
SUSPENSIÓN No. x:	NO aplica
FORMA DE PAGO:	**Único pago**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	el contratista aporto los documentos requeridos.	Se encuentran cargados en secoop II
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista cumplió con la entrega de los Items de la oferta económica.	Se adjunta informe de entrega del proveedor en la carpeta de evidencias.
3. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.	El contratista atendió los lineamientos impartidos por la entidad.	Informe de entrega del proveedor.
4. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencias que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista cumplió con la entrega de los Items de la oferta económica.	Se adjunta informe de entrega del proveedor en la carpeta de evidencias.
5. El contratista deberá entregar de manera oportuna las facturas o cuentas de cobro. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.	El contratista aporto la factura FE 448	Se adjunta en la carpeta gestión financiera.
6. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía	No se presentaron	No aplica

o eventualidad al supervisor del contrato.		
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Durante la etapa precontractual, el contratista cargo las polizas correspondeintes al proceso.	Se encuentran cargadas y aprobadas en la plataforma SECOOP II
8. Garantizar el objeto del presente contrato y atender los reclamos, cuando se presenten fallas imputables a la ejecución del mismo, según lo estipulado en la propuesta.	No aplica	No aplica
9. Mantener la Garantía y responder por la misma.	El contratista durante la ejecución del contrato tubo las garantías vigentes.	No aplica
10. El contratista debe responder por cualquier daño que ocasione durante la ejecución del contrato, por hechos propios o del personal a cargo, los cuales deberán ser solucionados de manera inmediata.	No se presentaron daños durante la ejecución del contrato.	No Aplica
11. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	No se presentaron modificaciones de los precios	Factura FE 448
12. Garantizar la excelente calidad y oportunidad la entrega de los bienes que el Centro requiere para sus aprendices, durante el tiempo de ejecución del contrato.	El contratista aporto todos los materiales durante el termino establecido por la entidad.	Acta de recibido a satisfacción.

13. Realizar la solicitud de autorización de Ingreso al Centro de Industria y construcción en caso de requerir el ingreso a las instalaciones del Sena.	Solicitud de ingreso ante el supervidor del contrato.	Correo de solicitud y aprobación ante el subdirector de centro para el ingreso.
14. En caso de haber acreditado pertenecer a grupos poblacionales vulnerables en la etapa precontractual, o pertenecer a empresas/emprendimientos de mujeres, deberá garantizar que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales como: víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población de comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	No aplica.	No aplica.
15. En la etapa contractual deberá presentar soporte de afiliación y del pago correspondiente al sistema general de seguridad social, de todas las personas que ejecuten el contrato incluyendo (transporte).	El contratista presento oportunamente la planilla de pago de parafiscales.	Planilla de pago.

16. Solicitar la previa autorización para el ingreso al Centro de Industria y Construcción informando nombres completos, numero de cedulas y placas de los vehículos si son el caso, adjuntando soportes de pago de seguridad social y afiliación a la ARL, estos soportes reposaran con el supervisor del contrato para su verificación.	Solicitud de ingreso ante el supervidor del contrato.	Correo de solicitud y aprobación ante el subdirector de centro para el ingreso.
17. Remplazar los insumos que por alguna razón ameriten un cambio, esto sin costo adicional para la entidad.	No se presento ningún daño en la descarga y entrega de los elementos del contrato.	No aplica.
18. Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	No aplica.	No aplica.
19. Se verificará que la entrega de cada bien debe venir marcada y empacada en material biodegradable o compostable no plástico.	No aplica.	No aplica.
20. Si en el desarrollo del objeto contractual del contrato se generan residuos peligrosos contenidos en los Anexos I y II del Articulo	No aplica.	No aplica.

2.2.6.2.3.6. de Decreto Único Ambiental 1076 de 2015, deberá realizar la respectiva disposición final con un gestor autorizado y presentar los certificados de disposición final de los mismos, además 3 GCCON-F-021 V.02 se deberá presentar el permiso ambiental de la misma de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 de 2015.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
15/01/2024	FE 448	**10,172,786**	**10,172,786**	**0**	**100%**	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES

El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los materiales del contrato y por consiguiente se solicitara al ordenador del gasto que autorice el pago correspondiente al respectivo contrato.



Cc 1.110.477.623
Supervisor del contrato.